



## RESUMEN EJECUTIVO

- ENTIDAD:** Gobierno Autónomo Departamental De Tarija
- INFORME:** Informe de Auditoria N° 03/2026
- CORRESPONDIENTE:** Auditoria de Confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de control interno correspondiente al Gobierno Autónomo Departamental de Tarija al 31 de diciembre de 2025
- PERIODO:** 01/01/2025 al 31/12/2025
- ANTECEDENTES:** El examen de "Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros" al 31 de diciembre del 2025 del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija se encuentra programado en el Plan Operativo de Actividades de la Gestión 2025 y 2026 de la Unidad Departamental de Auditoría Interna y se realiza en cumplimiento a las siguientes disposiciones legales:
- Artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley 1178 del 20 de julio de 1990, concordante con el Art. 44 inc. b) del D.S. 23215 Reglamento para el ejercicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República (Actual Contraloría General del Estado) de fecha 22 de julio de 1992.
  - Artículo 114, parágrafo IX, numeral 3 de la Ley N° 031 "Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez" de fecha 19 de julio de 2010.
  - Artículo 33 de Reglamento para la Elaboración y Presentación de los Estados Financieros en el Sector Público aprobado con resolución Ministerial N°467 del 31 de diciembre de 2021
- OBJETIVO:** La presente auditoría tiene como objetivo principal expresar un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo de Tarija al 31 de diciembre de 2025, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N°222957.
- En el presente informe se reporta el Pronunciamiento de la Confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de control interno emergentes de dicha evaluación.
- Cabe aclarar que de acuerdo a Resolución N° CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021; se emitió el



pronunciamiento de la Confiabilidad de Registros y las deficiencias de control interno resultantes de la evaluación del mismo en el Informe N°01/2026.

**ALCANCE DEL EXAMEN:** La auditoría se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental y a las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, el cual comprendió el análisis de las principales operaciones administrativo financieras, así como los registros contables, presupuestarios y patrimoniales utilizados por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

La revisión comprendió las operaciones, los comprobantes, los registros contables y la información financiera, presupuestaria y patrimonial emitida por la entidad correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, asimismo, se obtuvo evidencia de fuentes externas a través de confirmación de terceros.

La cobertura de revisión se definió en la planificación de acuerdo a los riesgos que se determinó en cada rubro, al análisis del control interno y a la capacidad instalada de Auditoría Interna.

**CONCLUSIÓN:**

Por lo expuesto en el capítulo II “Resultados del Examen” del presente informe, los Estados Financieros mencionados en el punto 1 del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija son confiables al 31 de diciembre de 2025 debido a que presentan de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta ahorro – inversión – financiamiento del ejercicio fiscal, así como las notas a los estados financieros, con excepción de las desviaciones señaladas, mismas que son significativas con relación a los niveles de significatividad aceptados, pero no afectan sustancialmente la presentación confiable de los estados Financieros en su conjunto, asimismo con excepción de las deficiencias de control interno resultantes del análisis de los Estados Financieros de la gestión 2025.

**DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO EMERGENTES DE LA EVALUACION DE ESTADOS FINANCIEROS.**

B.1. Observaciones sobre aspectos administrativo contables y de control interno en las Unidades Ejecutoras



### Activos Fijos

1. Falta de Conciliación sobre la participación accionaria que tiene el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija en Empresas Públicas no Financieras.
2. Falta de desincorporación de la cuenta contable 12212 Acciones y Participaciones de Capital en Empresas Públicas no Financieras, la participación del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco en EMTAGAS y SETAR.
3. Falta de acceso a la Plataforma para el control y gestión de Activos-PLATAFORMA PAF del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
4. Deficiencias en la Plataforma para el control y gestión de Activos-PLATAFORMA PAF del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.
5. Falta de actas de devolución de activos fijos que fueron entregados con efectos en custodia
6. Deficiencias en la toma de inventarios de Activo Fijos
7. Activos que no fueron usados desde su adquisición en Administración Central, el Programa de Rehabilitación de Tierras Tarija PERTT, Sub Gobernación de Bermejo y Proyecto Múltiple San Jacinto.
8. Activos fijos con valor residual de uno y cero en el inventario consolidado al 31/12/2025.
9. Falta de codificación de Activos Fijos
10. Activos Fijos en mal estado que no fueron dados de baja del inventario de activo fijo
11. Activos que carecen de información en su descripción y los encargados de activo fijo desconocen su ubicación.
12. Activos Fijos que no corresponden que se registren en la cuenta Otros Activos
13. Deficiencias en los inmuebles registrados en el inventario de Activo Fijo.

### HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

14. Vehículos automotores del H.R.S.J.D.D. que no cuentan y/o no tienen actualizado el Certificado de Registro de Propiedad del Vehículo automotor (CRPVA) en el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT.
15. Predios del Hospital Regional San Juan de Dios (Terreno y Edificio) no forman parte de los activos fijos (Balance General) del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (GADT).
16. Falta de descripción de las características de los activos del Hospital Regional San Juan de Dios, en el Inventario del Sistema informático de la Gobernación.

### SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD – SEDES TARIJA



17. Vehículos incorporados en el inventario de Activo fijo que no cuentan con documentos de propiedad

#### CONSTRUCCIONES EN PROCESO

18. Falta de transferencia de Proyectos, Supervisiones y Estudios a la Provincia Gran Chaco (Yacuiba, Caraparí y Villamontes).
19. Falta de baja de los Estados Financieros de los Proyectos que se encuentran concluidos
20. Observaciones a Obras que no tienen movimiento

#### GASTOS CORRIENTES

21. Documentación proporcionada de manera inoportuna
22. Observación en algunos informes de actividades de consultores individuales de línea
23. Falta de documentación de sustento en algunos comprobantes de ejecución de gastos

#### Servicio Departamental de Salud – SEDES

24. Descuentos por faltas, retrasos y abandonos no realizados correctamente en las Planillas de Pago de Haberes del personal con fuente de financiamiento TGN gestión 2025.
25. Pago de Bono de Frontera que no se encuentra dentro de los cincuenta kilómetros lineales de las fronteras internacionales.
26. Planilla de Pago de Aguinaldo con datos incompletos
27. Falta de documentos Actualizados en los Files de Personal Ítem TGN del SEDES- TARIJA

#### SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS - SEDECA

28. Comprobantes de registro de ejecución de gasto sin documentación de respaldo necesaria y suficiente.
29. Inconsistencia de información en algunos documentos.

Tarija, 27 de febrero de 2026